

PROCESO : PARTICIÓN ADICIONAL DE SUCESIÓN
DEMANDANTE : DIANA CAROLINA BAQUERO CHACÓN
CAUSANTE : CARLOS JULIO BAQUERO ROMERO
RADICACIÓN : 2015-00190

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de septiembre de 2.016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

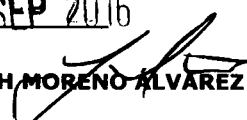
Villavicencio, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2.016)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de la interesada el memorial allegado por el Dr. Pablo Gerardo Ardila Velásquez, en su calidad de abogado en amparo de pobreza, obrante a folio 67, requiriendo a la demandante DIANA CAROLINA BAQUERO CHACÓN para que allegue a su apoderado los documentos solicitados en el memorial en mención, con el fin de continuar el tramite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>067</u> del <u>11.5 SEP 2016</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  Secretaria